



DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 21 de octubre de 2019 no ha sido convocada por falta de asuntos a tratar en el Orden del Día.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General Acctal.
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	21/10/2019	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f5a54cacd18d4ff78db1ade0651299c5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

